

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA Ó INSUFICIENCIA DE PERSONAL

“El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)” (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).”

Dependencia solicitante:	Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional
Fecha de la solicitud:	18 de enero de 2026
Objeto de la contratación:	<i>Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional en la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca en el marco de seguridad alimentaria.</i>

Perfil Requerido:

ESTUDIOS (nbc ó disciplina académica)	EXPERIENCIA
<p>PREGRADO: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Ingeniería industrial y afines; Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines u Otras ingenierías</p>	Hasta 14 Meses
<p>POSTGRADO: Título de posgrado en la modalidad de especialización</p>	
<p>CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A</p>	

Análisis de la solicitud:

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos asignados a **Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional**, de conformidad la planta global adoptada mediante Acuerdo Regional 004 de 2022:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Denominación del empleo	Cantidad de empleos
Profesional Especializado Código 222 Grado 12	2
Profesional Universitario Código 219 Grado 05	1
Profesional Universitario Código 219 Grado 07	2
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 12	1

Por su parte, verificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se logró verificar que el personal de planta es **inexistente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ –
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.


Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

La presente certificación se expide para la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la vigencia 2026, en consideración a las restricciones temporales a la contratación directa, previstas en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005

Dada en Bogotá, D.C, a los diecinueve (19) de enero de 2026.



HENRY DAVID ORTÍZ SAAVEDRA
Subdirector de Gestión Corporativa

Reviso:	Ana María Cortés Herrán	Profesional Especializado 222-12	
Proyecto:	Dilan Andrés Zambrano	Contratista	